ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402358				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Nacional de Turismo				
FECHA DE APERTURA	27-Octubre-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:41
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Secretaría Nacional de Turismo				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Letizia Romero, Jefa del Dpto. de Licitaciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Jorge Irala, Técnico de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80032508-7	SENSICRED S.A.	ideaspyas@gmail.com
2	80091689-1	CAMPOS AZULES S.R.L.	camposazulessrl@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

CAMPOS AZULES S.R.L.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SENSICRED S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 168.900.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CAMPOS AZULES S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 162.300.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SENSICRED S.A.	13	1665829	NO
CAMPOS AZULES S.R.L.	19		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:41 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Letizia Romero, Jefe
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

CAMPOS AZULES S.R.L.

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

DECLARACION JURADA

Asunción, 27 de octubre de 2021.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

VICTOR HUGO CARDOZO ORTEGA, por derecho propio, en mi carácter de responsable de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento de lo establecido de la Resolución DNCP Nº 483/21 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

Que, en el proceso de Contratación Directa (CD) Nº 06/2021 *"Adquisición de Accesorios Artesanales y Carteles para las Posadas Turísticas y Establecimientos Rurales"* – ID Nº 402.358, nos acogemos a lo establecido en el Art. 4º de la Resolución DNCP citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue: ***"... EXCEPCIÓN - Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada..."***

Por otro lado, atendiendo que el objetivo de la presente convocatoria es la Adquisición de accesorios artesanales y carteles destinados a las Posadas Turísticas y Establecimientos Rurales, es importante destacara que las Posadas Turísticas son establecimientos que forman parte del Programa Nacional de Posadas Turísticas de Paraguay, y el mismo junto a otros programas instituciones cuentan con Declaración Nº 251/2015 de la Honorable Cámara de Diputados y la Declaración Nº 72/2015 de la Honorable Cámara de Senadores, que lo declaran de Interés Nacional; en ese sentido la SENATUR realiza entregas de dotaciones como parte del beneficio que se otorga al pertenecer al programa institucional, de manera a caracterizar al establecimiento y brindar apoyo con las dotaciones iniciales para su operatividad, teniendo en cuenta las inversiones realizadas por el propietario para su habilitación.

Otro punto a considerar es que el llamado no es plurianual, y amerita la ejecución presupuestaria en el presente ejercicio fiscal, por lo que disponer más prórrogas de la fecha de presentación y apertura de ofertas, afectará al plan financiero del ejercicio 2021, considerando a su vez los plazos establecidos conforme la Circular DNCP Nº 21/2021.

Que, por lo expuesto y en razón a la necesidad por parte de la Institución, consideramos de suma importancia dar celeridad al presente proceso de Licitación.

Atentamente.

C.P Victor Hugo Cardozo Ortega, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al* turismo *en* uno *de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupytyTetãParaguáioñemomba'eguasúvotendajechaukapýramoopavavetetãnguérarenondépe mba'eapopyporãkatuinte, ojapóvatetãjehechaukáguitemimoimbyohejávahetaveviru, tetãmeguarãakãrapu'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530